



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TARDIENTA

NOTA INFORMATIVA:

Apertura Pista Pádel

Tras la publicación de la Orden SND/440/2020 del pasado 23 mayo, por la cual se modifican diferentes órdenes, para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, os informamos que **se procede a la apertura de la instalación de la pista de Pádel**, siempre y en todo momento atendiendo a las posibles modificaciones a esta u otra orden que pudieran ocasionarse.

Para poder uso de la instalación hay que hacerlo a través de la página web del pádel.

<https://domo.iuttersystem.com/tardienta/login>

El horario de poder acceder, previa reserva en la página web, será de LUNES A VIERNES DE 10:00 a 14:00 Horas, y de 16:00 a 20:30 Horas.

Siguiendo las indicaciones del Consejo Superior de Deportes, autorizan a jugar en parejas en las modalidades de pádel y tenis.

Cada usuario tendrá que llevarse **obligatoriamente** gel desinfectante de las manos, para su uso, antes de comenzar, el lavado frecuentemente de manos con gel, en los cambios de campo.

En todo momento, aplicando las normas con sentido común y con la única finalidad de salvaguardar la salud pública, cumpliendo las normas de distanciamiento social y el estricto seguimiento de todas las normas de higiene y sanidad apelando, en cualquier caso, a la responsabilidad de cada ciudadano/a.

En cualquier momento que se detecte, que no se está cumpliendo la normativa se les podrá requerir que abandonen la pista de Pádel, sin derecho, a percibir el reembolso del dinero.

Se recomienda máxima puntualidad, porque al finalizar, cada turno, hay que realizar las normas de desinfección vigentes.

Este comunicado tendrá vigor, hasta nueva orden y se aplica las mismas normas, para el uso de la Pista de Tenis.



Tardienta 28 de mayo de 2020